



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO TULUÁ - VALLE

REFERENCIA: EJECUTIVOS LABORAL

RADICACION: 2017-00176 00- 2016-00328 00- 2017-00365 00- 2016-00373 00- 2017-00140 00- 2018-00147 00- 2016-00119 00

AUTO No. _____

Tuluá Valle, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Como parte de las medidas adoptadas para la auto descongestión del Despacho, este operador judicial evidencia la posibilidad de realizar audiencias temáticas concentradas, en las que se absuelvan conjuntamente varios asuntos.

Así las cosas, y como quiera que ha fenecido el término de traslado de las excepciones propuestas dentro de los procesos ejecutivos de la referencia, es lo propio dar trámite a las mismas en los términos del artículo 443 del Código General del Proceso.

Por lo tanto, se fijara **fecha y hora para celebrar la audiencia** de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., de manera concentrada de modo que todas ellas, por su similitud temática, se efectúen en una audiencia única, en los procesos ejecutivos que se relacionaran en la parte resolutive de esta providencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO.- FIJAR como fecha y hora para resolver las excepciones propuestas en los siguientes asuntos.

RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA
2016-00119-00	ERCILIO CASTRO CUERO	COLPENSIONES	21 DE JUNIO DE 2019	10:00 a.m.
2018-00147-00	JAIRO ARANGO ESCOBAR	COLPENSIONES	21 DE JUNIO DE 2019	
2017-00140-00	MARTHA CECILIA ZAPATA	COLPENSIONES	21 DE JUNIO DE 2019	
2016-00373-00	MARIA TERESA ACEVEDO	COLPENSIONES	21 DE JUNIO DE 2019	
2017-00365-00	MARIA GENIDA MORENO DE CADAVID	COLPENSIONES	21 DE JUNIO DE 2019	
2016-00328-00	JUAN CARLOS POSSO OSORIO	COLPENSIONES	21 DE JUNIO DE 2019	
2017-00176-00	ARGEMIRO CALERO	COLPENSIONES	21 DE JUNIO DE 2019	

SEGUNDO.- ANEXAR copia de este auto a cada uno de los procesos señalados en el cuadro que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

JUEZ

Original firmado



Hoy, _____ se notifica por
ESTADO No. _____, a las partes el auto que
antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA.



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

RADICACIÓN	76-834-31-05-001-2017-00571-00
REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE	OLIVER RAYO TRIGUEROS
DEMANDADO	COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: En la fecha pasa a Despacho del señor Juez informándole que no se ha realizado la notificación personal a la entidad demandada. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria.

Tuluá Valle, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

AUTO No. 179

Corroborada la veracidad del informe secretarial que antecede, y como quiera que no es posible celebrar la diligencia que se halla fijada para el 2 de abril de 2019 a las 10:00 A.M., debido a que no se ha surtido la notificación a la entidad convocada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá - Valle.

RESUELVE:

FIJAR como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia y fallo reglada por artículo 72 del CPTSS, el día **VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (9:30 A.M).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL
CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, _____ se notifica

Por ESTADO No. _____, a las partes el
auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA.**